

Alicante, julio de 2019

Estimado cliente:

Le recordamos los plazos de presentación de los principales impuestos a presentar en **JULIO**, correspondientes al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019**:

IMPUESTO A PRESENTAR	ÚLTIMO DIA (Si la declaración es a pagar con domiciliación del pago)	ÚLTIMO DIA (Si la declaración es negativa, o a pagar y se presenta en el banco)
LIQUIDACIONES TRIMESTRALES (IVA, Ret. Trabajadores, Ret. Alquileres, etc.)	Miércoles, 17 de julio	Lunes, 22 de julio

Para poder preparar las declaraciones trimestrales de su empresa, debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

LIBROS DE INGRESOS Y GASTOS (CONTABILIDAD) → Si su empresa realiza pagos a cuenta del IRPF, facilítenos lo antes posible los datos de ingresos y gastos del trimestre. En el caso de que le prestemos el servicio de llevanza de la contabilidad apórtenos con la máxima urgencia la información contable del trimestre como lo viene realizando habitualmente (listado de facturas emitidas, facturas recibidas, planillas, etc.)

IVA → Si su empresa realiza declaraciones de IVA, facilítenos con la mayor antelación posible el IVA Devengado y Soportado del trimestre.

RETENCION TRABAJADORES Y PROFESIONALES → Si ha realizado durante el trimestre algún pago a profesionales (notario, registro, arquitecto, etc.) o empresarios en módulos donde haya retención debe facilitarnos copia de la factura.

RETENCION ALQUILERES → Si es usted inquilino de un local de negocio apórtenos el detalle del alquiler de Abril a Junio. Puede enviarnos copia de los recibos de alquiler del trimestre.

La retención es el 19%.

OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS → Si realiza operaciones con países de la Unión Europea está obligado a presentar el Modelo 349. En caso de que lo preparemos nosotros, debe facilitarnos copia de las facturas del trimestre. Tenga en cuenta que Hacienda no permite declarar estas operaciones en trimestres distintos al de la fecha de factura.

Quedamos a su entera disposición. Reciba un cordial saludo.

Departamento Fiscal
Área de Personas Físicas

NOTA → Puede enviarnos la información solicitada a:

E.Mail: fiscal@bande-asesores.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO → Le recordamos que durante los meses de julio, agosto y septiembre el horario de atención al público será de **lunes a viernes de 8:30h a 14:30h**.